

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA № 10678334







25/07/2017

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO											
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. 1	NUMERO				
09	07	201	7	13	51	1067	8334	EJI	Ejido Urba		o NO
DOMINIO AA458MX											
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación RTA NAC № 33 KM 667,2 CHOVET, PROV DE STA FE ASCENDENTE C2_2 PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE											
Región № 5				Localidad				Provincia SANTA FE			
Marca Vehículo Interno FORD FIESTA 1.6L S											
Modelo Año Presunto Infi				' '			Tipo Doc.				
2016 MUÑOZ				ALBERTO SALOMÉ			D.N.I.	.l. 13079614			
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km LAGO VIEDMA MZA A 2 LT 9 S/N LOcalidad NEUQUEN											
CP 8300			Provincia NEUQUÉN					de conducir Nro. APLICA		Clase NO AP	-
			otorgante APLICA		ó a la fuga APLICA	Negó a ide		NO APLIC		CA	
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											
Código Artículo Nro. 15008 Prov. 13169				Circular a una v			velocidad que no respete los s y mínimos establecidos				

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE Senor / a
MUÑOZ ALBERTO SALOMÉ LAGO VIEDMA MZA A 2 LT 9 S/N **NEUQUEN (CP 8300)** NEUQUÉN

D.N.I. 13079614

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10678334

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 09/07/2017 Hora: 13:51:33 En: RTA NAC Nº 33 KM 667,2 CHOVET, PROV DE STA FE Ascendente C2_2 PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 119.80 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA458MX TIPO MARCA/MODELO: FORD FIESTA 1.6L S

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015					
ANCA SRL	NEO_0132	NEO REV. 2						
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00					
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-	\$ 3.346,50					

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

28/09/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate diado, eniplazado y indinicado para comparecter ante alguino de los Juzgados de la Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las prebas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las estrusivados de la comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo bsecretario de Coordina de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10678334

Fecha de Emisión 25/07/2017

AA458MX

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 28/09/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10678334